



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN Área de mantenimiento medioambiental

OPERACIONES REALIZABLES Y REQUERIMIENTOS FÍSICOS INHERENTES

Las operaciones que realiza el personal del puesto “peón medioambiental” y los requerimientos físicos que estas implican son las siguientes:

1. RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) VEHÍCULO DE CARGA TRASERA

La tarea de recogida de RSU se realiza con un conductor y dos peones. Los peones se encargan de la recogida de los contenedores de RSU y eventualmente de residuos que puedan estar en el punto de recogida.

Dichos contenedores se habilitan para introducir residuos sólidos urbanos (rechazo), residuos orgánicos de establecimientos hoteleros o vidrio. También puede producirse la recogida de cartón, generado habitualmente en establecimientos comerciales, supermercados, etc., que está apilado en el suelo.

El conductor controla en todo momento la presencia de los peones a través de los espejos retrovisores. Desplaza el vehículo por la ruta establecida optimizando los desplazamientos mediante las maniobras necesarias para evitar sobreesfuerzos de los peones. Presta apoyo a los peones cuando así lo considera.

El vehículo está habilitado con dos estribos en la parte trasera, uno para cada operario, para poder apoyar los pies, y por dos asideros para sujetarse con ambos brazos.

Debido a la disposición de estos, la caja del vehículo actúa como protección de los trabajadores cuando permanecen en el estribo.

El camión dispone de dos paneles de control (botoneras), situados en los laterales de la parte trasera del camión, y que accionan los propios operarios para realizar el vertido de los contenedores, comunicarse con el conductor, realizar parada de emergencia, etc.

El camión dispone de limitador de velocidad y de dispositivo de hombre muerto en los estribos. Los desplazamientos prolongados por vías interurbanas, carreteras comarcales y vías análogas se realizan en el interior de la cabina del camión.

Limpieza de contenedores: Las tareas de limpieza de contenedores es una operación adicional del peón de recogida de RSU.

1.1. Requerimientos físicos

- Traslado horizontal de contenedores pesados. FUERZAS DE EMPUJE-TRACCIÓN (FET).
- Ocasionalmente recogida trastos en punto contenedores que implica lanzarlos a tolva. MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)
- Barrido de restos de residuos - MOVIMIENTOS REPETIDOS OCASIONALES (MMRROO).
- Permanencia y agarre sostenido del asidero. Posturas forzadas (PPFF).
- Ascenso y descenso de estribo. (MMRROO)
- Limpieza de contenedores. FET.
- Vertido de fragmentos de vidrio sobre superficies metálicas. RUIDO.
- Recogida viaria de cartón. MMC / Posturas forzadas (PPFF).

IMPORTANTE PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES EN LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON CAMIÓN DE CARGA TRASERA

Es imprescindible **planificar adecuadamente la operación** de traslado desde el punto de recogida de contenedores hacia el camión y viceversa.

Es importante **trabajar en equipo de manera coordinada** para el traslado de los contenedores llenos al frente de la tolva del vehículo, ayudándose mediante la **movilización en equipo** de aquellos que sean pesados o cuando las condiciones de la vía lo requieran. Asimismo, **es primordial alinearlos adecuadamente y ordenarlos, preferentemente, por tipo de contenedor**. Es crucial, también, **mantener un pasillo lo suficientemente amplio** para poder retirar y devolver los contenedores vacíos al punto de recogida, mientras que el otro peón acerca los contenedores de la fila al elemento elevador.





SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

1.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Permanencia de forma inadecuada sobre la estribera con vehículo en marcha.
- Estado inadecuado de las estriberas.
- Ascender y descender de la cabina del vehículo o de los estribos de manera inadecuada.
- Estado inadecuado de los peldaños de la cabina y/o de sus asideros en el acceso y descenso del vehículo.
- Ascenso y descenso de la cabina del vehículo sin agarrarse y/o de espaldas a la misma.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Comprobar la limpieza y el funcionamiento correcto de las estriberas.
- El ascenso a los estribos del camión de carga trasera debe hacerse de manera perpendicular al eje longitudinal del vehículo y agarrándose al asidero más exterior del mismo. Una vez sobre el estribo, uno se sitúa mirando a la tolva del camión, abriendo ligeramente las piernas agarrándose a ambos asideros. En marcha, se mantiene esta posición durante todo el recorrido.
- Deben extremarse las precauciones en el agarre cuando se presenten curvas cerradas, badenes, irregularidades en la vía y cambios de rasante.
- Comprobar la limpieza y el estado adecuado de la cabina, los peldaños de acceso y descenso del vehículo antes de iniciar la marcha. Se asciende y desciende de la cabina del vehículo de frente a la misma, pausadamente y agarrándose a los asideros que posee.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Presencia de clavos y/u otro tipo de material punzante o cortante en residuos depositados fuera de los contenedores.
- Material residual punzante o cortante en la zona de recogida o en las vías de circulación.
- En RSU: filo de espejos, fragmentos de plástico y loza, astillas, clavos, etc.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Hacer uso de protección individual de las extremidades y ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- Realizar inspección visual de objetos antes de manipularlos, preferentemente bolsas de plástico tablonas, puertas de vidrio, electrodomésticos, loza de sanitarios, espejos, plásticos quebrados, etc.
- Verificar la existencia de elementos punzantes o cortantes antes de realizar cualquier manipulación de cargas o traslado de las mismas.
- Aumentar la protección frente a su posible efecto mediante su retirada, cubrimiento, rotura o quebrado, doblado, señalización, etc.
- Estabilizar en la caja del camión los objetos que presenten estas características, para evitar un contacto inesperado.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.3. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de residuos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Presencia anómala de residuos fuera del contenedor, generalmente desecho de obras o de mudanzas.
- Realizar individualmente el traslado de objetos excesivamente pesados o voluminosos cuyo agarre y manipulación suele ser compleja.
- No utilizar los medios auxiliares y mecánicos habilitados.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Analizar de forma rápida la mejor manera de realizar el agarre del objeto para el traslado.
- Siempre que sea posible se utilizará el carrito de transporte.
- Si el objeto es de difícil agarre, demasiado voluminoso o demasiado pesado se optará por el traslado en equipo y de manera coordinada, para evitar movimientos bruscos que faciliten su caída.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.4. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Sacar la cabeza o parte del cuerpo fuera del volumen de seguridad del vehículo, cuando se permanece sobre la estribera mientras circula el vehículo, con especial atención a vías de circulación estrechas.
- Elementos anormales o propios del mobiliario urbano en los desplazamientos para realizar las operaciones.
- Deficiente visibilidad en el área o zona.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En los trayectos para realizar las operaciones debe agudizarse la atención y adoptar una visión frontal combinada con visión periférica para prever los posibles obstáculos contra los que se pueda impactar.
- Indicar al conductor que anote en el parte de ruta la deficiente visibilidad en el área o zona. Esta circunstancia forma parte del plan de emergencia.
- Cuando se circula sobre el estribo del vehículo, el cuerpo debe permanecer dentro del volumen de seguridad que configura la parte trasera del mismo. Asomarse puede implicar el impacto contra mobiliario urbano, ramas de árboles, viandantes, etc.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.5. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o en suspensión

1.2.6. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Situarse, cuando se activa la prensa, en su radio de acción, si se vierten en la caja del camión:
 - elementos quebradizos para su prensado como plásticos, vidrio, loza, etc.
 - recipientes conteniendo productos químicos inflamables que pueden calentarse y deflagrar por acción de la prensa.
- Condiciones meteorológicas con viento reinante apreciable.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Eventualmente pueden volcarse en la tolva objetos que pueden obstruir la prensa generando un retroceso, o que con la acción del prensado pueden comprimirse, quebrarse y proyectarse. Asimismo, no es descartable la presencia inadecuada en los contenedores, de recipientes con líquidos inflamables. Hablamos, sin ánimo de ser exhaustivo, de fragmentos de cristal, loza, limaduras metálicas, serraduras, sustancias químicas en forma sólida, líquida, aerosol o vapor, plásticos, etc. Por ello:

- La utilización de la protección ocular es imprescindible para protegerse de los elementos y sustancias mencionados.
- Es necesario detener la prensa antes de verterlos y retirarse del alcance de una eventual proyección de la prensa o una deflagración después de su vertido.
- En los días ventosos deben extremarse las precauciones por la posible existencia de partículas en suspensión de cualquier índole: polvo, tierra, cerdas de procesionaria, serraduras, etc., más aún si cabe, cuando se circula sobre el estribo.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.7. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas

FACTOR/ES DEL RIESGO

- En los vehículos de carga trasera existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con los brazos del eleva contenedores (peine), la parte abatible de la caja, el portón de la prensa, y la propia prensa del vehículo.
 - Entre el eleva contenedores y el borde del contenedor.
 - Con las tapas de los contenedores y con los propios contenedores, tanto con elementos estructurales externos fijos como entre ellos mismos.
- En todos los vehículos existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con puertas, portones, ventanillas, capós, trampillas de registros, etc.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Todas las operaciones de manipulación de los contenedores deben hacerse por encima del plano horizontal del elemento de sujeción del eleva contenedores («peine»). En ningún caso, manos y brazos se situarán por dentro de dicho elemento ni entre dicho elemento y la carcasa del vehículo.
- En la apertura y cierre del portón de acceso a la prensa, las manos deben quedar fuera del alcance de los puntos de convergencia del portón con la estructura fija de la caja.
- Asimismo, los dedos y manos que manipulan el contenedor deben situarse fuera del alcance del «peine».
- Adicionalmente, en los traslados de los contenedores, los dedos y manos nunca deben ubicarse en el filo de la boca del contenedor para evitar el atrapamiento con la tapa ante un eventual cierre tempestivo. Extremar la precaución los días de fuerte viento, al cerrar la tapa del contenedor.
- Se extremarán las precauciones en el traslado de contenedores por dos o más personas para evitar el atrapamiento de extremidades entre contenedores o entre contenedores y elementos fijos.
- En la eventual caída de un objeto dentro de la tolva del vehículo, incluido un contenedor, nunca debe introducir las manos dentro, ni por supuesto, introducirse una persona para alcanzar algo. Si es necesario, debe pulsarse el botón de emergencia de aviso al conductor y abrir de manera segura el acceso a la tolva. Si la operación resulta demasiado compleja, el conductor avisará al taller mecánico.
- No depositar contenedores en el caso de que los componentes del vehículo no funcionen correctamente y puedan comprometer la seguridad de la operación. Pulsar el botón de emergencia de aviso al conductor.
- En vías de circulación estrechas, para la gestión del vertido del contenido del contenedor, accionar la botonera del vehículo que presente mayor espacio de maniobra (libre de paramentos, mobiliario urbano fijo, etc.).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN Área de mantenimiento medioambiental

- Deben extremarse las precauciones en todos los vehículos, que generalmente disponen de partes abatibles mediante un eje (puertas y portones) con puntos de convergencia con las partes fijas de la carrocería.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.8. Daños por caída de objetos contundentes suspendidos sobre los peones en la operación de vertido de residuos desde el contenedor a la prensa

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Deficiente sujeción del contenedor al elemento elevador (peine).
- Dejar activados los elementos de frenado de los contenedores de 240 l (patines) para la operación con contenedores de 1200 l.
- Situarse bajo el radio de acción del eleva contenedores en las maniobras de ascenso y descenso de éste.
- Contenedor deteriorado o deficientemente asido.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Asegurarse que el enganche del contenedor en el peine se hace correctamente. En caso de que sea deficiente, pulsar el botón de parada de emergencia.
- **Nunca permanecer en la zona de debajo de la carga. Mantener siempre un radio de seguridad durante la operación de elevación y descarga en camión o del trasiego de la carga. No recoger los residuos que puedan depositarse en el suelo mientras la carga esté elevada; ésta podría desengancharse del elemento de sujeción.**
- **No verter el contenido y advertir en el parte de ruta de cualquier contenedor deteriorado que comprometa la seguridad y la salud.**



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.9. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Sacar parte del cuerpo fuera del volumen de seguridad del vehículo, cuando se permanece sobre la estribera mientras circula el vehículo, con especial atención a vías de circulación estrechas.
- Bajar del estribo hacia la vía de circulación de vehículos.
- Deficiente visibilidad en el área o zona.
- Utilizar la botonera que da a la vía de circulación de vehículos.
- Permanecer en la parte trasera del vehículo mientras este realiza marcha atrás.
- Permanecer en el estribo mientras el vehículo realiza marcha atrás.
- No prestar atención a la circulación de vehículos.
- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Cuando se circula sobre el estribo del vehículo, el cuerpo debe permanecer dentro del volumen de seguridad que configura la parte trasera del mismo. Asomarse puede implicar el impacto contra otros vehículos.
- En puntos de recogida en los que existan vías anexas de vehículos en circulación se bajará del estribo dentro de la zona de seguridad que confiere el volumen del vehículo.
- Para elevar y descender los contenedores en puntos de recogida en los que existan vías anexas de vehículos en circulación se utilizará la botonera del lado contrario a la vía de circulación de vehículos.
- Cuando el vehículo realice marcha atrás, ambos peones se situarán en el mismo lateral, contrario a la vía de circulación de vehículos, de tal manera que a través del retrovisor del vehículo vean al conductor; esto garantiza que el conductor pueda verlos. Nunca permanecerán sobre los estribos.
- Indicar al conductor, que anote en el parte área o zona con deficiente iluminación.
- En la deambulación para realizar las diferentes operaciones **se debe evitar invadir las vías de circulación de tráfico rodado**. En el caso de que, eventualmente, se tenga necesariamente que hacer se extremarán las precauciones cuando se camine por dichas vías, observando antes de hacerlo, la situación del tráfico.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones para cruzar vías de tráfico rodado.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.10. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Habitualmente en la recogida de los residuos sólidos urbanos no deben existir sustancias nocivas o tóxicas. Eventualmente y de manera más específica, en los polígonos industriales, puede hallarse en los contenedores, escondidas entre otros residuos, polvo y viruta de maderas y metales y sustancias químicas en forma pulverulenta, todos ellos, potencialmente nocivos o tóxicos.
- Deficiente higiene previa a la ingesta de alimentos y bebidas.
- Ropa de trabajo abierta.
- La oruga procesionaria dispone a lo largo de su cuerpo de unos pelos de pequeño tamaño, muy urticantes, y que pueden desprenderse con facilidad, lo que implica riesgo, no sólo por contacto directo, sino también por vía aérea a través del efecto de corrientes de viento, ya que, si se sienten amenazadas, pueden lanzar estos pelos al aire. El contacto de estos pelos o "dardos" con los humanos suele desencadenar reacciones cutáneas locales más o menos llamativas, aunque también pueden dar problemas oculares y/o bronquiales. El mecanismo implicado en la producción de esta reacción suele ser el mecánico o irritativo, aunque en ocasiones se produce un cuadro de alergia verdadera.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En las rutas y puntos de recogida donde pueda preverse, por el tipo de industrias y los antecedentes históricos la aparición, de manera anómala, de las referidas sustancias químicas, debe utilizarse protección respiratoria, además de las ya preceptivas protecciones ocular, de las extremidades superiores y del cuerpo.
- Siempre se aplicarán las preceptivas medidas higiénicas después de realizar las operaciones, más si cabe, previo a la ingesta de alimentos y bebidas.
- La ropa de trabajo debe llevarse cerrada y para la protección frente a los pelos de la oruga procesionaria se utilizará el verdugo como elemento adicional para protección de cara y cuello. En el caso de las reacciones por mecanismo irritativo de la oruga procesionaria, lo primero que hay que hacer es echar agua fría en la zona afectada, para retirar así los posibles pelos que hayan quedado "enganchados" en la piel, y calmar la piel agredida. Aunque no se trate de una reacción alérgica, dado que se ha liberado histamina, el tratamiento con un antihistamínico paliará los síntomas de las personas
- En los casos de alergia más graves porque se producen sustancias en el cuerpo inflamación de la cara y/o los



verdadera, las reacciones son produce liberación de otras humano, pudiendo aparecer ojos, urticaria generalizada, dificultad para respirar e incluso reacciones anafilácticas que precisan asistencia urgente.

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.11. Daños por incendio y/o explosión

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Sustancias químicas potencialmente inflamables/explosivas, en forma sólida, líquida o vapor, generalmente contenidas en recipientes, presentes en el contenedor o en las bolsas que se vierten a la tolva, con la posibilidad de incendiarse o explotar debido a la acción de compresión de la prensa y a la generación de calor.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Verificar en la recogida o durante el vertido, en la medida de lo posible, la presencia de recipientes y sustancias extrañas entre los residuos habituales.
- Durante la operación de alimentación de la tolva del vehículo, activar la botonera desde los laterales.
- En caso de un pequeño conato de incendio utilizar los medios portátiles de extinción al alcance sin exponerse.
- Si se observa humo/llamas/calor y no se pueden utilizar fácilmente los elementos de extinción para controlar el conato de incendio, activar el plan de emergencia llamando al Jefe de Sector, mientras se estaciona el vehículo a zona segura y despejada y se activa el paro de emergencia. (VER MEDIDAS DE EMERGENCIA)



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

1.2.12. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos

FACTOR/ES DEL RIESGO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Desplazamiento y lanzamiento de bolsas o contenedores en la caja del vehículo, con contenido de peso y/o volumen excesivo.
- Manipulación individual en lugar de en equipo. Descoordinación en la manipulación en equipo.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

- Fuerzas de empuje-tracción mal aplicadas, sin el acompañamiento del cuerpo en la fuerza aplicada.
- Contenedores excesivamente cargados o defectuosos.
- Suelo irregular o resbaladizo o con excesiva fricción o en pendiente.
- Realización de un sobreesfuerzo individual o descoordinación en el empuje o tracción en equipo o generalmente, una combinación de varios de estos factores.
- Aplicación inadecuada de fuerzas de empuje y tracción al subir o bajar bordillos o al tener que atravesar por canaleras u otro tipo de depresiones similares.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- Posición inadecuada en el estribo y agarre excesivo de los asideros.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- El contenido de bolsas excesivamente pesadas, debe repartirse en varias.
- La manipulación manual de elementos, enseres, objetos no contenidos en contenedores y que no sean voluminosos o pesados deben introducirse siempre que sea posible en los mismos.
- Si se debe realizar un levantamiento y/o un traslado hasta la tolva del vehículo y presentan un peso y/o volumen excesivo, deben manipularse en equipo, de manera coordinada.
- Si la carga a trasladar lo permite, se utilizará el arnés cuna para realizar la tarea.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

- En la aplicación de fuerzas de empuje-tracción el acompañamiento del cuerpo en la fuerza aplicada es primordial para evitar la producción de esguinces y contracturas.
- Si se observa la existencia de contenedores excesivamente cargados, si el suelo es irregular o resbaladizo o presenta excesiva fricción o se trata de una pendiente, el empuje o la tracción debe ser realizado en equipo y de manera coordinada.
- Otra opción será la de descargar parte del contenido a otro contenedor.

Un caso especial es la aplicación de fuerzas de empuje y/o tracción en pendientes, para evitar que el contenedor ruede pendiente abajo.

- En tal caso, el contenedor debe situarse perpendicular al plano de la pendiente y debe frenarse. La movilización, si es muy pesado debe realizarse mediante un equipo de dos personas y debe hacerse de modo coordinado.

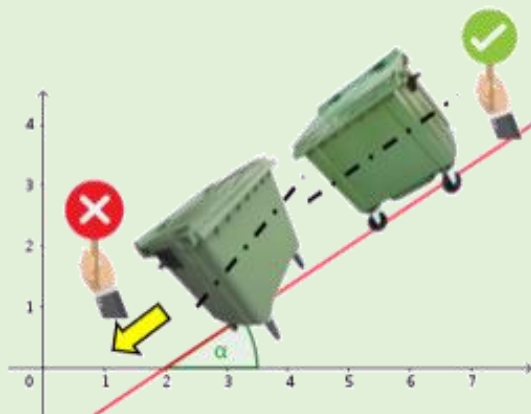


- Un caso especial es el descenso y ascenso de contenedores de 1200 l desde o hacia el bordillo o pasarlos a través de canales de recogida de pluviales o cualquier otra depresión del terreno similar.

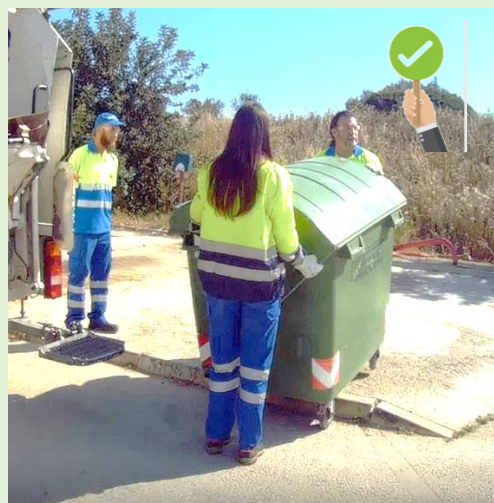
DESCENSO Y ASCENSO DE CONTENEDORES DE 1200 L DESDE O HACIA EL BORDILLO

- En el primer caso, siempre que sea posible, habrá que buscar una rampa para realizar la operación. En caso de que no se halle, el contenedor nunca debe bajarse de la acera a la vía de circulación con su lado largo paralelo al bordillo, dado que hay que hacer sobreesfuerzos para que no vuelque, que afecta a las articulaciones de muñeca, codo y hombro. En esta situación, con mucha probabilidad, el contenedor acabará volcándose con el consecuente riesgo de caída sobre la persona.
- La bajada debe ser siempre con el lado largo del contenedor perpendicular al bordillo. Una persona se sitúa de espaldas a la vía de circulación y delante del contenedor para acompañarlo y dejarlo caer suavemente, deslizando la base por el bordillo hasta que las ruedas apoyen en el suelo, mientras que la otra persona desde atrás va regulando la velocidad de bajada, sosteniéndolo.
- El ascenso sí debe hacerse con el lado largo perpendicular al bordillo. Ambas personas, de manera muy coordinada, levantarán el frente para salvar la altura del bordillo mientras empujan el contenedor para situarlo sobre la acera.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)



POSICIONAMIENTO EN PENDIENTE



DESCENSO LLENO



ASCENSO VACÍO

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

DESPLAZAMIENTOS DE CONTENEDORES A TRAVÉS DE CANALES Y DEPRESIONES DE TERRENO

- Para atravesar canaleras de aguas pluviales o accidentes del terreno similares, nunca debe ni tirarse ni empujarse el contenedor con su lado largo paralelo a dicha canalera, sino que debe hacerse de manera perpendicular. Salvo que el contenedor esté muy vacío y/o la persona cuente con la suficiente pericia, dicha operación será realizada por dos personas.



DESCENSO Y ASCENSO DE CONTENEDORES DE 240 L DESDE O HACIA EL BORDILLO

- En los contenedores de 240 litros desde la acera hasta la vía de circulación, la bajada es individual -salvo contenedores muy sobrecargados en que es necesario la participación de dos personas si no se está muy entrenado- y se realiza de espaldas a dicha vía. Se utiliza el bordillo para pivotar el contenedor y dejarlo deslizarse suavemente hasta que las ruedas hagan contacto en la vía. Para subirlo a la acera, hay que hacerlo de cara, oscilando el contenedor hacia el cuerpo (para hacerlo puede ayudarse uno pisando una rueda o empujando con el pie el contenedor cerca de la base, mientras se sujeta por los asideros) y pivotando ayudándose del bordillo, hacer descansar la base sobre la acera. Una vez arriba, ya puede empujarse hasta el punto donde debe situarse.



ASCENSO Y DESCENSO

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

LEVANTAMIENTO DE CONTENEDOR DE 1200 L CAÍDO CON LA BOCA DEL MISMO MIRANDO HACIA ARRIBA

- TÉCNICA 1. En caso de que un contenedor caiga al suelo, dos personas tomarán el contenedor por el bulón lateral y el bulón trasero o la parte trasera de la tapa, haciendo fuerza hacia arriba coordinadamente mientras el contenedor se apoya sobre las dos ruedas traseras.



LEVANTAMIENTO DE CONTENEDOR DE 1200 L CAÍDO CON LA BOCA DEL MISMO MIRANDO HACIA ABAJO

- TÉCNICA 2. En este caso, una persona tomará el contenedor por el bulón lateral y otra por la parte inferior del contenedor, haciendo fuerza hacia arriba, coordinadamente, para que el contenedor quede apoyado en el bulón del otro lado. A partir de aquí puede voltearse de nuevo para que quede con la boca hacia arriba y aplicar la técnica 1 o bien, pueden tomar el contenedor por cada extremo del lateral del contenedor y levantarlo coordinadamente.



En todas estas operaciones deben extremarse las precauciones para que el movimiento de la tapa no produzca un atrapamiento de las manos.

ADOPCIÓN DE POSTURAS FORZADAS DE TRABAJO (PPFF)

- La posición en el estribo debe ser con las piernas ligeramente flexionadas y el agarre de los asideros debe ser firme, pero nunca excesivo.

